



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00714/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSRNyAP/1305/12/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Zarza Segura, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1420/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Carlos Zarza Segura, Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

RECIBIDO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
03 JUL 2023
Recibió: Camilo More
Hora: 1030

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L.	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00003616
FOLIO: _____
FECHA: 03-07-2023
HORA: 11:50
RECIBÍÓ: Cony
Con que
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



714



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México a 30 de diciembre de 2022

Oficio: ACM/DGSRNyAP/1305/12/2022

Asunto: Respuesta al Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/DGyEL/PA/CCDMX/II/00314.14/2022 y con la finalidad de dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 1 de diciembre de 2022, por el que se exhorta lo siguiente:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía respectiva, mismo que debe considerar:

- a) Las emisiones de CyGEI;
- b) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;
- c) Los escenarios climáticos ;

II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;

III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación;

IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas; V. Los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial; y

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contará con el instrumento final para su publicación.” (SIC)

Me permito hacer de su conocimiento que actualmente se cuenta con el Programa de Acción Climática de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de noviembre de 2017, mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace electrónico:
http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/images/biblioteca_cc/PACDEL_Cuajimalpa.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por otra parte se informa que el nuevo Programa de la Alcaldía en materia de cambio climático se encuentra en proceso de formulación, considerando lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, en el que se dispone que "El Programa de la Alcaldía será elaborado con el apoyo y aprobación de la Secretaría." En este sentido en el siguiente enlace electrónico: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/programas_accion_climatica.html, se da a conocer que "En noviembre de 2021, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México inició un proceso para apoyar a las 16 Alcaldías a elaborar sus Programas de Acción Climática y fortalecer sus capacidades para poner en marcha las acciones que estos instrumentos integren." proceso que al día de hoy no ha concluido.

Finalmente se hace de su conocimiento que Cuajimalpa de Morelos es la única demarcación territorial de la Ciudad de México en contar con una declaratoria de emergencia climática y ambiental, emitida por el Alcalde Lic. Adrián Rubalcava Suárez, esto el pasado 3 de junio de 2022, así a nivel nacional solo Cuajimalpa y Monterrey, N.L., son la única alcaldía y el único municipio que se han sumado a este movimiento mundial que tiene por objetivo concientizar a la población sobre la grave crisis climática y ambiental que vive el planeta, con lo que esta demarcación desde el ámbito de sus atribuciones se ha comprometido a implementar diversas acciones con las que se pretende incidir en mejorar las condiciones medio ambientales de Cuajimalpa, de nuestra Ciudad, de nuestro país y de todo el mundo, el texto de la citada declaratoria el cual puede ser consultado en <https://drive.google.com/file/d/1NMNGkx6WR1y-WdydQPyuaY594YCvi6xy/view?usp=sharing>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

drnap@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

"Ante la emergencia climática declarada en nuestra demarcación, por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica"

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento, alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
C. Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Para su conocimiento, folio 3803
secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

ARCHIVO